

Dr. Torcuato Arzeno

ABOGADO

Marzo 27 de 1916

Santa Fe,

Estudio Jurídico:

Calle 9 de Julio No 744

Teléfono No 440

Señor Presidente de la Comisión de Fomento

Menado Puerto

7614—IMP. S. P. SIMLES

Mi estimado Señor: Contestando su muy atta del 23 del actual debo manifestarle que la Ley 178^U nada legisla en el caso consultado, razón por la cual no debe convocarse á nuevas elecciones para Contralores sino que bastará el informe del ó de los que queden en sus cargos. Con tal motivo le saluda muy atte s.s.s.

